

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por Decreto 3796/2015, de 16 de junio, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Parcela 1C del ZUOP 18 “Capanegra” del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/20.544/16)

